



Municipio Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

262/22

23 DIC 2024

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° 4868 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Diario Oficial de fecha 27 de Diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto ALC. N° 1108 del 25 de Marzo de 2024, mediante el cual Acepta la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Abril de 2024, presentada por la funcionaria doña María Elisa Marchant Atenas, Grado 9° de la Planta Técnicos – Encargada de Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que se acoge a Retiro Voluntario.

3.- Que se encuentra vacante el cargo Grado 9° de la Planta Técnicos, con requisitos técnicos específicos.

4.- El Memo N° 524 del 02 de diciembre de 2024, enviado por la Directora de Tránsito, que expone al Alcalde, lo siguiente:

⊕ En virtud a que no cuenta con Encargado de Permiso de Circulación, y que requiere contar con requisitos técnicos específicos, solicita autorizar la designación de la funcionaria doña Macarena Díaz Fredes, en calidad de Suplencia del cargo.

5.- El Decreto ALC. N° 4652 del 09 de diciembre de 2024, que aprueba el nombramiento de doña Macarena Andrea Díaz Fredes, Técnico en Administración de Empresas mención en Recursos Humanos, como Suplente en el Grado 9° de la Planta Técnicos, para desempeñar funciones como Encargada de Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024.

6.- El Memo N° 239 del 04 de diciembre de 2024, enviado por el Alcalde, que complementa (en relación a los Memos 226 y 234, respectivamente) los nombramientos en calidad de Suplente de cargos vacante de la Planta Municipal para año 2025, de la funcionaria doña Macarena Díaz Fredes, como Suplente Grado 9° de la Planta Técnicos.

**DECRETO**

1.- Apruébese el nombramiento de doña **MACARENA ANDREA DÍAZ FREDES**, Cédula de Identidad N° 15.522.196 -8, Técnico en Administración de Empresas mención en Recursos Humanos, como Suplente en el cargo vacante **Grado 9° de la Planta Técnicos**, para desempeñar funciones como *Encargada de Permisos de Circulación*, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Enero de 2025**, ambas fechas inclusive.

2.- Dejase establecido que la funcionaria individualizada, cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

3.- Que el/a funcionario/a individualizado/a se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.



I. Municipalidad  
de Bujía  
Recursos Humanos

4.- Dejase establecido que la funcionaria doña Macarena Andrea Díaz Fredes, mantiene en propiedad su cargo Grado 13° de la Planta Administrativos, por ser compatible conforme lo establece el Art. 85 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/PCJ/KYC/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**